Administración Federal de Ingresos Públicos
Ministerio de Economía
República Argentina

CJ 27396 BD 401/05254/43/2016
CUIT 20268482610

CEDULA DE NOTIFICACION

MARTINEZ, GUSTAVO ADOLFO

CALLE 10 ENTRE 47 Y 49

PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA - CHACO

N° ORDEN	EXPTE N° 2154/2016	FUERO	JUZGADO FEDERAL	SECRETARIA EJECUCION FISCAL	COPIAS UNA

Hago saber a Ud. que en los autos caratulados **"AFIP (DGI) C/ MARTINEZ GUSTAVO ADOLFO S/ EJECUCION FISCAL"**, Exp. 2154/2016, BD 401/05254/43/2016, que tramitan ante el Juzgado Federal a cargo de la Dr. Enrique J. Bosch, Secretaria de Ejecuciones Fiscales, sito en la calle Mitre Nº 369 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, se ha ordenado notificar la siguiente resolución: //Sáenz Peña, 11 de abril del 2017. **AUTOS Y VISTOS**: ... **CONSIDERANDO**: ... **RESUELVO**: I)Tener al demandado por constituido domicilio procesal en los Estrados del Tribunal, donde en lo sucesivo se le notificará de las providencias que correspondan en la forma y oportunidad previstasen el art. 133 del CPCCN. II) DECLARAR expedita la ejecución y mandar llevar adelante la misma, quedando la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS (A.F.I.P.) habilitada para ello, hasta obtener, de la parte demandada, el integro pago del capital que asciende a la suma de PESOS TREINTA y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS ($ 34.226,00) con más intereses legales correspondientes -art. 92 de la ley 11.683 según ley 25.239. III) COSTAS a cargo de la demandada. A tal fin regulo los honorarios profesionales de la Dra. Maria Alejandra Giulioni, en la suma de PESOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 86/100 CTVOS($1796.86) como abogada con más la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 06/100 CTVOS($539.06) como procuradora, con más I.V.A. si correspondiere, conforme art. 68 y 558 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación y art. 6, 7, 9, 8, 37 y 40 de la ley 21.839 y sus modificatoria ley 24.432. Notifíquese a Caja Forense. Regístrese y notifíquese. Not. Fdo. Dr. Aldo Mario Alurralde. Juez Federal Subrogante

La presente notificación se practica de conformidad con los establecido en los artículos 92 y 100 inciso e) de la Ley 11.683 (t.o. en 1998 y sus modificaciones).

Se acompaña copia de la presente.

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO

Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 21 MAY 2018

21 MAY 2018

MARIA ALEJANDRA GIULIONI
Tomo 85 - Folio 709
Agente Fiscal

CEDULA

En SAENZ PEÑA, Provincia del Chaco, a los 19 días del mes de Diciembre del año 2018 siendo las (10:52 Hs) me constituí en el domicilio de MARTINEZ Gustavo ADOLFO sito en CALLE 40 entre 47 y 49 y NO habiéndolo encontrado, SE ATENDIDO por quien DIJO SER MARIA DE MARTINEZ (MADRE DE LA DEMANDADO) y allí procedí a notificarlo de **esta cédula, dándole integra lectura** y dejándole copia de la misma

MARIA de MARTINEZ

AFIP - D.G.I.
Heredia Joel Sebastián
Oficial de Justicia Ad-Hoc
Legajo N° 41421/21

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIA ALEJANDRA GIULIONI
Date: 2021.02.24 12:35:15 ART